

Lundi
École Parle
Où avez-vous étudié?Mercredi
BonjourEnfant
Mardi

Folios de personas **aspirantes aceptadas** a la **Licenciatura en Enseñanza de Francés**

(Modalidad en Línea)

Folios	
880400	880500
880011	880511
880022	880555
880033	880588
880088	880599
880155	880633
880188	880644
880222	880711
880244	880722
880366	880800
880433	880833
880455	880877
880466	880933
880488	

Estimada persona aspirante aceptada a la Licenciatura en Enseñanza del Francés, proceso 2025, se informa que:

1. El pago por concepto de inscripción a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, Ajusco se realizará **del 17 al 19 de septiembre de 2025, de las 9:00 a las 16:00 horas**. Para lo cual es necesario realizar lo siguiente:
 - Descargar ficha de inscripción y Hoja de ayuda en la liga: **frances.ajusco.upn.mx** para pago en el banco de acuerdo con lo siguiente:



En caso de ser aspirante de nacionalidad mexicana el monto a pagar será:

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Monto
146000239	06035010000000	\$850.00 M.N.

En caso de ser persona aspirante extranjera el monto a pagar será:

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Monto
146000239	06035010000000	\$1,000.00 M.N.

Se podrá pagar en las instituciones bancarias como: HSBC, Banamex, Scotiabank, BBVA, Inbursa, Banorte o Santander; es importante considerar el horario de cada sucursal.

Cualquier pago realizado después del día 19 de septiembre de 2025, hasta las 16:00 horas, no será reembolsado, ni válido para la inscripción.

Antes de retirarse del banco, **revisar que en el comprobante de pago bancario contenga correctamente: nombre completo, CURP, monto, clave de referencia y cadena de dependencia.**

En caso de error, inmediatamente solicitar al cajero la corrección. **De lo contrario, éste no se considerará para el proceso de inscripción y ni la universidad ni el banco podrán responsabilizarse de pagos aplicados a otra institución o persona.** Es necesario verificar cuidadosamente la información y conservar el recibo bancario para cualquier aclaración.

Ante cualquier duda, se puede enviar un correo electrónico a la cuenta: **nuevoingreso@upn.mx** incluyendo en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Nombre de la Licenciatura
- Comprobante de pago (escaneado completo, legible, sin cortes de margen, no borroso)
- Captura de pantalla completa, con información del sistema.

2. Una vez que se haya efectuado el pago, la persona aceptada **deberá inscribirse únicamente el 6 ó 7 de octubre, de las 10:00 a las 17:59 horas.** Deberá ingresar a la página: **frances.ajusco.upn.mx** para la realizar la inscripción al programa.

- Verificar que las barras de datos personales y documentos se encuentren ambos en 100 por ciento.
- Descargar *Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional* y aceptar términos y condiciones.
- Presionar en el botón para generar inscripción, descargar y guardar comprobante en PDF de documentación con la que concluye este proceso. (Se recomienda mantener actualizado lector de PDF, para visualizar la información descargada).



Una vez inscrita la persona aspirante generará la matrícula, así como el correo institucional. A partir de que **la persona aspirante ha efectuado su inscripción, el correo institucional es el medio oficial de comunicación y notificación.**

Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco es la única área que puede solicitar documentos originales, en caso de requerirse.

El trámite de inscripción es personal y no habrá prórroga alguna.

3. Mediante correo electrónico, se enviarán las indicaciones para efectuar el pago de la cuota y el trámite de inscripción a la Universidad de Borgoña.
4. Por correo electrónico se harán llegar las indicaciones para el curso de inducción, el cual será **del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2025.**

Para entregar el certificado terminal de bachillerato, original en el Área de Servicios Escolares ubicada en la Carretera al Ajusco 24, Col. Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, **será necesario agendar cita en renase.upn.mx/citas a partir del 03 al 28 de noviembre de 2025, de 10:00 a 18:00 horas.**

Requisitos:

- Original y copia del certificado de bachillerato terminal (completo, tal cual original, todas las hojas y anverso y reverso según el caso).
- Original y copia de la identificación oficial con fotografía y firma (INE, Pasaporte, Cartilla o Cédula profesional).
- Formato de recepción de certificado llenado a mano y con firma autógrafa.
- Carta de conocimiento y aceptación del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional y Aviso de Privacidad del Área de Servicios Escolares, (última hoja de la descarga de tu documento de inscripción).

Correo electrónico de la Licenciatura en Enseñanza del Francés: **lef@g.upn.mx**

No habrá prórroga en ninguno de los procesos.

El año escolar 2025–2026 inicia el 13 de octubre de 2025.

Notas importantes:

1. Por acuerdo No. 1/SPC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, podrán inscribirse al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando, hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.



2. Del Reglamento de Estudios de Licenciatura UPN.

Artículo 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:

- I. Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;
- II. Ser persona aceptada en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;
- III. Requisitar la forma de solicitud de inscripción que proporciona la Universidad;
- IV. Presentar acta de nacimiento certificada y certificado de bachillerato; y
- V. Cubrir las cuotas correspondientes. El certificado de bachillerato terminal original debe entregarse físicamente en las fechas solicitadas

Para entregar el certificado terminal de bachillerato, con promedio mínimo de 7.0, (siete), original en el área de Servicios Escolares ubicada en la Carretera al Ajusco 24, Col. Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, será necesario agendar cita en renase.upn.mx/citas a partir del **03 de noviembre de 2025, de 10:00 a 18:00 horas.**

3. De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Estudios de Licenciatura, “no procederán los cambios cuando: I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y II. Entre modalidades distintas”.

4. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) y presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.

- Llevar a cabo las formalidades necesarias en su país para migración e internación a México.
- Aprobar el proceso de admisión al programa de su elección para obtener la carta de aceptación correspondiente.
- Presentar en la Embajada o Consulado Mexicano en su país de origen: la carta de aceptación, para que, en su caso, esta instancia dictamine el otorgamiento de la visa de estudiante.
- En caso afirmativo, la persona aspirante podrá solicitar al Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano, la forma migratoria múltiple (FMM), para internarse y permanecer en México.
- Será necesario contar con el permiso de residencia temporal de estudiante que acredita su estancia legal en el país para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, por lo tanto, deberán presentar su documentación migratoria vigente que acredite su estancia legal en el país.
- Para información adicional, consultar las páginas de la Secretaría de Gobernación de México, por lo que corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.
- Las personas aspirantes deberán realizar los trámites necesarios para la legalización o apostillado de su Certificado de bachillerato o equivalente. Los documentos académico-administrativos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español cuando no sea este su idioma de origen y deberán entregarse en la etapa documental correspondiente.

5. Los resultados son inapelables

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.

